



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0344
(29 DE DICIEMBRE 2008)

Por medio del cual se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, la Ordenanza 532 de 2007 y el Decreto 0296 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de Enero y el 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Decreto No.0296 del 29 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Que mediante Ordenanza No. 568 del 30 de noviembre de 2008, la Asamblea Departamental facultó al Gobernador, para realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo.

Que de acuerdo a concepto emitido por la Secretaria de Planeación Departamental, se puede contracreditar un proyecto en el Presupuesto de Gastos de la vigencia Fiscal Comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Contracreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008, por la suma de **\$683.386.257.00**

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		683.386.257,00
	DIMENSIÓN		
	SALUD		683.386.257,00
	SECTOR		
0307	SALUD		683.386.257,00
	PROGRAMA		
030702	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		683.386.257,00
	SUBPROGRAMA		
03070201	SALUD PARA TODOS		683.386.257,00
	PROYECTO		
0307020103	Proyecto para la prestacion de servicios en lo no pos del II y III nivel	Mon. Licores	683.386.257,00

ARTICULO SEGUNDO.- Con los recursos que habla el articulo anterior Acreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008, por la suma de **\$683,386,257,00**

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CRÉDITO		683.386.257,00
	DIMENSIÓN		
	SALUD		683.386.257,00
	SECTOR		
0307	SALUD		683.386.257,00
	PROGRAMA		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0344
(29 DE DICIEMBRE 2008)

030702	PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		683.386.257,00
	SUBPROGRAMA		
03070201	SALUD PARA TODOS		683.386.257,00
	PROYECTO		
0307020102	PROYECTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LO NO POS		683.386.257,00
	SUBPROYECTO		
030702010202	Proyecto para la prestación de los servicios de salud a la población pobre no afiliada del Departamento del Putumayo	Mon. Licores	683.386.257,00

ARTICULO TERCERO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2008


FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo

Preparo: Elva Marina Rosero

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez 